



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 145/03

Expediente N° 4.359/02

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción de los tomos 47 y 48 de la Revista Jurídica Argentina del Seguro, para el año 2003 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas presta su conformidad a la renovación de la suscripción en cuestión.

Que a fs. 4 y 10 figura el presupuesto presentado por la editorial El Mundo del Seguro, mediante el cual señala que son los únicos editores y distribuidores de dicha publicación y su precio es idéntico al contratado el año anterior según orden de compra N° 77/02 (Confr. fs. 2/3).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución 1562/00.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,
SE RESUELVE:

1°) Autoriza a contratar con "El Mundo del Seguro Editorial de Juana Angela Cibau", la suscripción de los tomos 47 y 48 de la Revista Jurídica Argentina del Seguro, para el año 2003 con destino a la Biblioteca Central, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y 10 por la suma total de pesos ciento sesenta (\$ 160,00.-)neto, pago anticipado según Decreto 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION